

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **RODULFC DE LA FUENTE PEREZ** II.3.-ORIGEN **México** Distrito Federal

II.2.-CARGO **JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISION, INSPECCION Y VIGILANCIA IN** II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
			DIVISA	PAQUETE
Villahermosa Tabasco	13/10/2023 13/10/2023	0 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 850.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 850.00

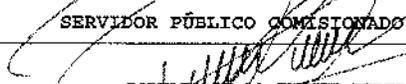
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Visita de Organismo del Sector Energía a la Refinería Olmeca, para el fortalecimiento de la operación de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industria, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISÓ	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 ING. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ DIRECTOR EJECUTIVO	 LIC. VERONICA ALZAMENDI RECILLAS Enlace Administrativo	 RODOLFO DE LA FUENTE PEREZ JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISION, INSPECCION Y VIGILANCIA IN

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.